

**EDUCACIÓN DE LOS CRIOLLOS EN ZACATECAS:
LOS COLEGALES PORCIONISTAS DEL REAL COLEGIO
SEMINARIO DE SAN LUIS GONZAGA, 1788-1819**

Leonel Contreras Betancourt*

Introducción

Desde su llegada y durante su estancia en la Nueva España los jesuitas demostraron ser la orden religiosa por excelencia, la de mayor prestigio y la más solicitada para enseñar y educar a la juventud. Sus colegios y seminarios de estudios, como ocurrió en Zacatecas, estuvieron dirigidos con el propósito de preservar y defender a la religión católica. Además, para formar y preparar a los descendientes de las élites encaramadas en el poder de la política y de la economía del antiguo régimen novohispano. Los jesuitas con sus instituciones de enseñanza formal fueron los educadores de los criollos americanos.

El presente trabajo se apoya básicamente en documentos del Archivo de la Real Hacienda y Caja de Zacatecas. Tiene como sustento fuentes primarias como lo son los informes de rectores del Real Colegio Seminario de San Luis Gonzaga de Zacatecas sobre las “cuentas” de las colegiaturas que pagaban los colegiales “porcionistas” entre 1788 y 1819. En la historia de la institución referida, que en sus orígenes fundaron los jesuitas, podemos hacer la división siempre arbitraria –como son todas las divisiones cronológicas de los procesos históricos– de tres épocas. La primera va del 1757, año en que abrió sus puertas el seminario, hasta 1767 cuando fueron expulsados los regulares de la Compañía de Jesús. La segunda (transcurrido el interregno en el que los dominicos estuvieron a cargo del ex colegio jesuita) va de 1786, cuando ocurrió su reapertura autorizada por el Ramo de Temporalidades y fue administrado por un Patronato Real con una breve injerencia del Ayuntamiento de la ciudad de Zacatecas,¹ hasta 1788 cuando

* Universidad Pedagógica Nacional. Unidad Zacatecas.

¹ Ríos Zúñiga, *La educación de la Colonia a la República*, pp. 52-53

se le quitó al cabildo su manejo. En 1795 el monarca español autorizó su existencia. La tercera y última etapa comienza en 1788, abarca la parte final del siglo de las luces y prosigue las primeras tres décadas del siglo XIX, cuando se observa la fase de crisis y decadencia hasta su desaparición en 1831, año en que se transformó en Instituto literario o Casa de Estudios de Jerez.

Aquí se abordan aspectos de la segunda y tercera etapas. Concretamente, este trabajo se ocupa de los estudiantes conocidos con el nombre de “colegiales porcionistas”, porque sus padres o tutores pagaban las colegiaturas a través de porciones repartidas en tres partes proporcionales durante un año. A este pago se le conoció como tercios, pues se realizaba cada cuatro meses. Los colegiales porcionistas en su mayoría fueron hijos o protegidos de las élites política y económica de la ciudad de Zacatecas, si bien aparecen de otros lugares como Aguascalientes, Ojo Caliente y Fresnillo. Sus padres o tutores se desempeñaban como mineros medianeros, comerciantes o funcionarios de la administración pública. Fueron los hijos de los criollos zacatecanos cuya educación abrevaron en una institución creada ex profeso para ellos. De esta forma, se dan a conocer los nombres de los colegiales porcionistas entre 1788 y 1819, el monto de las colegiaturas y los nombres de sus padres o tutores.

De la casa residencia al colegio

Antes de la fundación y reapertura del colegio con el agregado de seminario, la primera institución jesuita establecida por los jesuitas fue su casa residencia. Su colegio, entendido no como un centro de enseñanza, –aunque varios entre ellos el de Zacatecas contaron con escuelas de párvulos o de primeras letras y de gramática latina– sino como la casa habitada por frailes conocidos también como padres o regulares con rentas propias, lo que no sucedía con las residencias o casas profesas,² se fundaría después.

Cuando los jesuitas llegaron a Zacatecas, esta ciudad se encontraba en plena bonanza minera. En ella habitaban alrededor de 300 familias cuyas cabezas (españoles peninsulares) se nombraban vecinos. Familias por lo

² Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial*, p. 152 y 159.

demás, divididas y separadas por los conflictos que nunca faltan en todo núcleo de población. En este entorno, una de las primeras preocupaciones de los regulares de la Compañía de Jesús fue tener un lugar en donde vivir.

Esta casa residencia de Zacatecas tuvo principio resultado de una misión a que fueron enviados el padre Pedro Mercado y el padre Martín de Salamanca por el padre maestro Pedro Díaz, rector que esa de Guadalajara, el año de 89. Para que en aquesta ciudad, que es la tercera en grandeza del Reino de donde ha salido la riqueza que ha enriquecido a España, ejerciten los ministerios de nuestra Compañía. Y diéronse los padres tan buena priesa en trabajar en el púlpito y confesionario con los indios y españoles y con tanta edificación y gusto de todos que aficionados comenzaron a tratar si diese allí asiento la Compañía. [...] determinaron los ciudadanos edificar una casita acomodada para cuando los padres de allí adelante viniesen a semejantes misiones. Haciendo entrega así mismo a los dichos padres de un sitio y solar junto a una ermita que llaman de San Sebastián, con más de cinco mil y quinientos pesos para la mejora y alajas de dichas casas.³

La casa residencia jesuita que habría de edificarse con tan generosa dotación tardó algún tiempo en concluir. Fue hasta que llegó el padre Diego de Avellaneda en 1590 en calidad de visitador, quien al ver la devoción de los vecinos y la buena acogida que les dieron a los padres de la Compañía los ricos y nobles de la ciudad, “decidió enviar al siguiente año al padre Juan Bautista de la Caxina y al padre Agustín Cano”, mismos que “con su autoridad y buen púlpito ganaron la gente de más calidad” y de esta forma acabaron de edificar su casa residencia. Negociando además la donación de la ermita referida para poder llegar a cabo su ministerio.⁴

Los jesuitas fueron de las últimas órdenes mendicantes o del llamado clero regular en llegar a Zacatecas, pero como lo hemos visto, llegaron montados en caballo de hacienda. Teniendo a la ermita de San Sebastián como su templo, pronto desplazaron a la competencia representada por los franciscanos, agustinos y dominicos, que habían llegado a la ciudad antes

3 AGN, GD 64, Jesuitas, 1-25, exp. 12, “Fundación de la Casa de Zacatecas”, s/f. En ésta como en las citas posteriores, se respetó la ortografía original del documento.

4 *Ibid.*, ff. 43 y 43v.

que ellos. Al referirse al templo que les fue donado y los servicios que en él proporcionaban a la población, el documento sobre la fundación de la Casa de Zacatecas menciona:

[...] y ha sido tan frecuentado este que de ay se han ocasionado nuevas pesadumbres no por que se hay dado más motivo y ven nuestra Iglesia más frecuentada que las demás y a los de la ciudad tan aficionados quanto que ninguna otra de este Reyno a cuya causa se le tuvo que dar gusto en poner estudio de latinidad, con lo cual, ocupación como se da de gracia y sin interés alguno se pusieron nuevas cadenas en los ciudadanos nobles que deseaban el bien y buena ciencia de sus hijos y no obstante que Vian que se salía sin premio o esperanza alguna de retribución, con todo eso, viéndonos como nos Vian sin renta ni sustento no ha sido menester pedirles, por que ellos han tenido cuidado de ponernos de limosnas suficientes para mantenernos y edificar y hacer la mudanza que se hizo de sitio por el bien y comodidad de la gente de la ciudad.⁵

La mudanza se realizó en el año de 1598 debido al clamor de “personas religiosas” que suscitó la excitación de sus pares. Esta petición tenía como argumento el hecho de que la ermita de San Sebastián se encontraba en un sito alto y alejado de la ciudad, motivo por el cual encontraban dificultad para acudir a escuchar misa y demás “ministerios”. En tal sentido, el padre rector, Díaz, autorizó a los jesuitas se fueran a vivir a un lugar próximo al centro de la ciudad. Así fuera por la retribución a sus servicios que incluyó proporcionar clases de latín a los hijos de los ricos, sólo a través de limosnas, la buena aceptación que tuvieron de los vecinos, especialmente de los nobles españoles, el grupo dominante y de mayor poder económico, los llevó muy pronto, tan sólo nueve años desde su llegada, a cambiar su residencia a solicitud de la propia gente de la ciudad que deseaba tenerlos más cerca de sus casas.

Aunque ya habían incursionado en el ramo de la enseñanza, al no disponer de rentas fijas, los jesuitas zacatecanos seguían sin constituirse en colegio. Con el tiempo al ver que para estudiar latín se requería que los estudiantes supieran leer, pondrían también escuelas de párvulos o de primeras letras.

⁵ *Ibid.*, f. 43v.

Constitución del colegio

Zacatecas se cuenta entre las 15 ciudades de la Nueva España en donde los jesuitas erigieron un colegio.⁶ Entre periodos de bonanza y tiempos de crisis propios de los reales de minas, los jesuitas zacatecanos se mantuvieron cuidando enfermos, oficiando misas, perdonando a los pecadores y arrepentidos, pero sobre todo instruyendo a la juventud en las primeras letras y el latín hasta que la diosa fortuna volvió a sonreírles, seguían montados en caballo de hacienda. En compensación a su trabajo misionero de proporcionar el pasto espiritual, de atender y dar consejo a los afligidos tanto a nobles como a indios, pero más a los españoles; y por su labor educativa entre la juventud, cuando todavía no se cumplían ni 30 años desde su llegada a la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, lograron finalmente constituirse en colegio, lo que implicaba, además de vivir en residencia, contar con rentas propias cuando recibieron el dulce fruto de un suculento legado piadoso.

Fundose este Colegio por los años de 1816. Fueron sus fundadores D. Vicente de Zaldívar y Mendoza, maestre de campo desta ciudad, caballero del hábito de Santo Santiago, descendiente de los conquistadores y pobladores desta noble ciudad. Su padre fue capitán general de esta provincia de la noble familia de los Zaldívar Casa solariega en Vizcaya y descendiente de los Mendoza cuya madre fue Magdalena de Mendoza, nobilísima señora, pero más noble por sus virtudes.⁷

Su esposa, doña Anna Bañuelos, hija de uno de los conquistadores y primeros mineros de la ciudad, Baltasar de Bañuelos, hizo un donativo que representó “el quinto de sus bienes”, que sumado a lo aportado por su esposo alcanzó la suma de 27,401 pesos., de los cuales 8,000 deberían destinarse para “acabar la Iglesia”. Los restantes 19,401 pesos fueron tasados del valor de “unas haciendas que llaman de la cieneguilla de ganado y labores”.⁸ Cantidad esta última que serviría para el sustento del colegio,

⁶ *Crónicas de la Compañía de Jesús*, p. 123.

⁷ AGN, GD 64, Jesuitas, 1-25, exp. 18, s/f, f. 60.

⁸ *Ibid.*, f. 60v.

pues dicho principal o capital en lo sucesivo y hasta su expulsión en 1867, al lado de otros bienes e hipotecas, generarían las rentas para vivir sin sobresaltos ni carencias.

El legado de la familia Zaldívar Bañuelos no sería el único donativo que recibieron los jesuitas. Otra alma de Dios a la que los padres de la Compañía lograron conquistar su corazón cristiano y ganarse sus afectos fue la del capitán Agustín Rincón de Ortega, quien fuera corregidor de la ciudad, de condición noble, “virtuoso y devoto y de mucho caudal”,⁹ por si algo faltara. Don Agustín Rincón de Ortega era dueño de unas haciendas cuyo valor se calculaba en 200,000 pesos. En vida, él entregó a los jesuitas de Zacatecas 200 pesos. para colaborar con los gastos de las fiestas de “N.S.P. San Ignacio y la de la Concepción de Nuestra Señora”,¹⁰ máximas divinidades a las que rendía culto la orden ignaciana. Este mismo filántropo, a decir del escribano que redactó el documento del que sacamos la información sobre Rincón de Ortega, éste, en sus últimos alientos antes de morir, estaba dispuesto por voluntad propia a dejar “por heredero a este colegio de todos sus bienes”. Y así hubiera ocurrido de no ser por el padre confesor que lo “persuadió” a regañadientes para que dejase a sus hermanos más pobres que él, las haciendas que poseía. De esta forma todos salieron ganados, pues, “[...] les dejó las haciendas a sus hermanos y para este colegio 12 mil pesos para la obra de la casa y doce mil ovejas con sitios y agostaderos. Todo lo cual era suficiente para una fundación. Murió por los años de 1653 y se enterró en nuestra Iglesia el 10 de Agosto”.¹¹

De esta forma con tan generosos y vastos legados otorgados por tan devotos y ricos nobles los jesuitas consolidaron su casa residencia a la que agregaron la fundación de su colegio. Ninguna otra orden mendicante de la ciudad que se sepa fue tan agraciada por el vecindario. A ello abonó lo que en el imaginario representaba la Compañía de Jesús, que había surgido como la defensora del catolicismo en oposición a las ideas y doctrina luteranas, a su magisterio para proporcionar el pasto espiritual, a su labor social con enfermos y la enseñanza que ofrecía a los jóvenes hijos de españoles y criollos, que ganó la voluntad de las clases acomodadas.

9 *Idem.*

10 *Idem.*

11 *Ibid.*, f. 61v.

Virtudes y cualidades que no tenían sus competidores. De ahí la impronta que dejaron, no sólo en Zacatecas sino en toda la Nueva España.

Desde su fundación y a lo largo de su trayectoria hasta la expulsión de los jesuitas, los donativos para su colegio no dejaron de hacerse presentes. A partir del 22 de noviembre de 1693 existe una lista de 45 vecinos que semanalmente comenzaron a pagar, por decisión propia, por ese tiempo, la cantidad de 55 pesos, un real. Dicha cooperación la entregaban para el sustento de los “sujetos” del colegio.¹²

Fundación del Colegio Seminario de San Luis Gonzaga

Un nuevo donativo, que nunca dejaron de fluir a favor de los jesuitas, hizo posible que al colegio se agregara un seminario, es decir, una nueva institución en donde “además de existir la comunidad que formaba el colegio, se asistía a los estudiantes y se les daba enseñanza”.¹³ El donativo a que nos referimos fue el entregado por el padre jesuita, egresado del Colegio de San Ildefonso de la ciudad de México, Francisco Pérez de Aragón, quien donó al colegio la cantidad de 88,492 pesos, legado que a su vez había heredado de don Gaspar Benito de Larrañaga. Esta “donación graciosa” comprendía el capital que representaba la Hacienda de San José de Linares (también conocida como Ciénega Grande), haciendas de beneficio incluidos sus ranchos y una casa localizada en los Asientos de Ibarra.¹⁴

El legado del rico Larrañaga comprendió también dos casas ubicadas en la ciudad de Zacatecas y otra en Durango, además de dinero líquido y muebles.¹⁵

Previamente, desde 1751 las autoridades civiles de la ciudad de Zacatecas solicitaron al rey la erección de un seminario, considerando las bondades que traería al vecindario y los beneficios que se alcanzarían “tanto en virtudes, como de ciencia y política”.¹⁶ Para 1754, en una más de las

12 AGN, GD 64, Jesuitas, vol. IV-70. “Cantidad que los vecinos de esta ciudad dan cada semana para el sustento de los sujetos de este Colegio que comienza desde el 22 de noviembre de 1693”.

13 Ríos Zúñiga, *op. cit.*, p. 55.

14 AHEZ, Fondo Ayuntamiento, serie Enseñanza, c. 1, “Testimonio acerca de la fundación del Colegio de San Luis Gonzaga y de los capitales que tenía al establecerse en 1767”, f. 15.

15 Ríos Zúñiga, *op. cit.*, p. 91.

16 AHEZ, “Testimonio acerca de la fundación...”, f. 1v.

reuniones del Cabildo y Regimiento de la ciudad, sus integrantes volvían a hacer patente la necesidad del seminario. Lamentaban las largas distancias que los hijos de algunos vecinos deberían recorrer para continuar con sus estudios y los esfuerzos y sacrificios que esto implicaba. Como el monarca seguía sin dar respuesta a su petición acordaron encargar “a los reverendos padres de la sagrada Compañía de Jesús para que promovieran la fundación del susodicho seminario”.¹⁷ Diez años después, en la reunión de cabildo del 22 de agosto de 1764, los funcionarios municipales volvieron a referirse al acuerdo de 1751 en donde demandaron del rey para que, a su real amparo y bajo la protección y administración “de los religiosos hijos del gran Loyola”, se dedicaran a la educación y cultivo de la juventud en las letras y artes mayores”.¹⁸ Que no era otra cosa que el establecimiento del seminario. En esta reunión se volvía a remitir, ratificando la anterior, una nueva carta al monarca informándole que con la donación del padre Francisco Pérez de Aragón podría hacerse realidad la erección y sostenimiento del centro de enseñanza.

Siguió transcurriendo el tiempo y para 1757, sin tener la respuesta formal y por escrito del soberano, recurriendo a los usos y costumbres, la élite política zacatecana abrió las puertas del colegio seminario con la autorización de la Audiencia de Guadalajara tras conseguir el terreno separado por una calle de la casa residencia o “colegio grande” y templo jesuitas, y concluirse la fábrica material. Pero, además de apegarse a los usos y costumbres la incorporación del seminario al colegio obedeció al objetivo de dar cumplimiento a los decretos del “santo concilio de Trento”. La nueva institución con el carácter de residencia (internado) estaría bajo el cuidado de los jesuitas hasta la expulsión de éstos en 1767.

Con los fondos donados por Pérez de Aragón los padres de la Compañía podían mantener de merced a 12 jóvenes pobres para que se dedicaran a estudiar, condición para poder agregar el seminario (que comprendió además la introducción de estudios y facultades mayores) al colegio. Además de los colegiales de merced, se agregarían sin la formalidad de manto ni beca alumnos cuyos padres o tutores que lo desearan, estuvieran en capacidad de pagar en un primer momento 100 pesos de colegiatura anual. Este segundo

17 *Ibid.*, f. 3.

18 *Ibid.*, f. 5.

grupo sería el de los colegiales pensionistas o “porcionistas”. Se admitieron además colegiales con beca de honor, hijos de ricos notables o que gozaban de algún mérito. Estos últimos también pagaban colegiatura. Tenemos pues que fueron tres tipos de colegiales con los que arrancó el Real Colegio de San Luis Gonzaga.

Para el año de 1768 el seminario contaba con 24 colegiales,¹⁹ que compartían el espacio físico que comprendía oficinas, dormitorios de alumnos y maestros, separados; salones de clase, capilla y demás anexos como patios y corrales con sanitarios, para cuyo mantenimiento y sostenimiento de alumnos y empleados existía el “principal de cien mil pesos que en tanto se estimaban las haciendas y casas en que está fundada la donación graciosa que para este fin hizo el citado religioso jesuita Padre Francisco Pérez de Aragón”.²⁰ Al contar con dormitorio el seminario era a la vez que internado, convictorio y colegio. En lo relativo a su administración, dirección y enseñanza fueron cuatro personas las que atendieron estas funciones: un rector, quien al tiempo que era la cabeza de la institución ofrecía misa; un vicerrector encargado de auxiliar al rector en la administración de la casa de estudios y de impartir la cátedra de gramática; uno más dirigía la cátedra de retórica y una cuarta persona atendía la cátedra de artes o filosofía. Después se agregaría la cátedra de teología moral.

Sería a partir de noviembre de 1765 cuando, siendo rector el padre Francisco Sales Pineda, a solicitud expresa del virrey marqués de Cruillas para dar respuesta a una real cédula, hizo llegar las constituciones con las que se debería de regir la institución. Entre las obligaciones que los colegiales deberían de observar y las condiciones que deberían de reunir, consagradas en los cuatro capítulos de las constituciones, estaban: acudir a misas y sermones del colegio, vestir la beca, confesar y comulgar, comprobar “jurídicas informaciones de legitimidad y limpieza”, prohibición de portar armas y practicar juegos de azar, no leer comedias ni “otros libros perjudiciales a la pureza”, dedicarse al estudio “como ejercicio el más agradable que puedan practicar a los ojos de Dios” y presentar exámenes anuales públicos, entre otras. Entre los libros obligados que deberían de

19 *Ibid.*, f. 18.

20 *Idem.*

leer se encontraban: *Cortesano estudiante* y las *Doctrinas del Padre Parra*.²¹ Las mismas constituciones mencionan las facultades mayores que se estudiaban en el seminario y que conformaban los grupos de gramáticos, retóricos y filósofos.

Bajo una disciplina de corte castrense el colegio seminario, envuelto en la atmósfera teológica religiosa de la época, formaba sujetos a la vez que obedientes útiles al sistema y a los intereses de las élites en el poder. Y no podía ser de otra forma, siendo los colegiales hijos, entenados o protegidos de los miembros de esas élites. La primera época o etapa de la institución educativa duró sólo 10 años. Esta primera etapa corresponde como ya ha quedado asentado a la era de la institución jesuita.

Cuando los jesuitas fueron expulsados del imperio español y todos sus dominios en 1767, el colegio y templo que les había pertenecido pasó a ser administrado por los dominicos. De aquí hasta la reapertura en 1786 no existe mucha información y se desconocen especialmente en lo relacionado con el seminario los pormenores de la institución y de los colegiales, salvo el rechazo y desacuerdo del Ayuntamiento de Zacatecas con los padres de la orden de los predicadores para que dirigieran los estudios de los hijos de los españoles y criollos. Aunque los dominicos ocuparon la casa residencia y el templo ex jesuitas, en este tiempo por lo que hace al seminario no se conoce mucho, es probable que durante casi tres décadas haya estado clausurado o funcionando de manera deficiente e irregular.

La reapertura del Real Colegio de San Luis Gonzaga y los colegiales “porcionistas” (1788-1819)

La segunda etapa del colegio seminario, si dejamos de lado el gris periodo dominico, arranca en 1785, año en que ocurre su reapertura. Este acontecimiento se dio cuando la corona española y sus colonias vivían el auge de lo que la historia registra como las reformas borbónicas, que no fueron otra cosa que la centralización de la administración, la política y la economía. Para ello el monarca tuvo especial celo y cuidado en nombrar a sus colaboradores para que administraran la justicia entre sus súbditos

²¹ AHEZ, “Testimonio acerca de la fundación del Colegio...”, ff. 10-16.

y recaudaran la mayor cantidad de impuestos, haciendo a un lado a las autoridades sospechosas de corrupción; así como el poder e influencia que ejercían las corporaciones, entre ellas la Iglesia y los gremios en el seno de la sociedad. Los cambios que implicaban las reformas y que alcanzaron a la enseñanza o instrucción descansaron en las ideas ilustradas que les darían su sello distintivo, caracterizado por la racionalización en el uso del poder, especialización administrativa, obediencia de reglas fijas y un mayor control de los reinos y provincias del imperio español en todos los aspectos bajo la autoridad absoluta del rey.²² A este tiempo histórico que comprende el último tercio del siglo de las luces se le conoce dentro de la historia europea como despotismo ilustrado.

Ya en la víspera del establecimiento del sistema de intendencias, en acatamiento del acuerdo de la Real Junta Superior de Aplicaciones del 17 de diciembre de 1784,²³ la reapertura de la institución de enseñanza que había pertenecido a los jesuitas, con el nombre de Real Colegio de San Luis Gonzaga y que en los primeros tres años de esta segunda etapa sería administrada por el Ayuntamiento de Zacatecas,²⁴ ocurrió el 25 de marzo de 1785. Ese mismo día tomaron posesión de su empleo: Joseph Manuel de Silva, como rector; el Bachiller Joseph Mariano Bezanilla (autor de la *Muralla Zacatecana*, 1788) como catedrático de teología moral y escolástica; el licenciado don Pedro Sánchez Meza en filosofía; don Francisco Mariano Castañeda y don Francisco Rodríguez como catedráticos de latinidad. El

²² Jáuregui, “Las reformas borbónicas”, p. 41

²³ El 12 de enero de 1785, José Manuel de la Sierra, que a la sazón fungía como abogado de la Real Audiencia de México y secretario de las Reales Juntas superiores de Temporalidades entre otros de los cargos que ocupaba, envió al rey don Carlos IV de España, el acuerdo referido. Véase ARHZ. C. 13, carpeta 1, Zacatecas, 26 de agosto de 1789.

²⁴ El seminario San Luis Gonzaga, bajo este nombre comenzó a recibir a estudiantes previa licencia de la Audiencia de Guadalajara, que nombró un patronato para la observancia de sus asuntos en 1758. Desde este año y hasta la expulsión de los jesuitas el colegio seminario, en espera de la aprobación del monarca, estuvo al frente de la administración del Ayuntamiento de Zacatecas, si bien recayó en los padres jesuitas la enseñanza de los colegiales. Al ocurrir la reapertura, el Ayuntamiento siguió teniendo la administración de los caudales de la institución y vigilancia de su régimen de trabajo. Pero esta atribución sólo le duró tres años. La implantación de las intendencias cuyos intendentes gobernadores manejaban todo lo relacionado con los impuestos, ingresos y egresos de dinero auxiliándose de las autoridades hacendarias, le arrebataron a las autoridades municipales la administración de la institución. Esto ocurrió el 5 de agosto de 1788, fecha en que las autoridades de la ciudad entregaron a los oficiales de la caja real los bienes y caudales hasta entonces manejados por el Ayuntamiento. Vid Ríos Zúñiga, *op. cit.*, pp. 38, 52 y 53.

rector tendría un sueldo anual de 500 pesos y los catedráticos de 300. El 16 de marzo del mismo año de la reapertura dieron comienzo las clases a excepción de filosofía cuyo curso comenzó hasta el 18 de octubre, de acuerdo con las constituciones de San Ildefonso. Como un dato adicional, el traje de los colegiales era igual al que portaban los escolares de aquel colegio de la ciudad de México. Por su parte, los pensionistas que no tenían beca de merced, comenzaron pagando 100 pesos anuales de colegiatura; si bien era mayor el número de colegiales que contaban con becas reales. De ahí que también los colegiales pensionistas, según los informes de cuentas que los rectores enviaban a los funcionarios de la Caja Real que administraba los caudales de colegio, aparezcan con el nombre de “porcionistas”. Por entonces los fondos del colegio ascendían a 200 mil pesos, mismos que manejaba la Real Junta Superior de Aplicaciones, o Temporalidades,²⁵ para la fábrica material (que mas bien fue para su arreglo y remozamiento, pues el edificio ya existía) del colegio. Se erigieron además dos escuelas de primeras letras, “con el Pre (sic) de que se enseñe a leer, escribir y toda aritmética”.²⁶

Con la reapertura del colegio arrancó propiamente el proceso de secularización de la enseñanza. Las escuelas de primeras letras dejaron de ser administradas por el clero tomándolas bajo su custodia el Ayuntamiento de la ciudad de Zacatecas, no obstante que algunos de sus maestros siguieron siendo sacerdotes seculares.

Cabe hacer mención que la reapertura del San Luis Gonzaga se dio dos años antes del establecimiento de la intendencia de Zacatecas y la llegada de su primer intendente y teniente gobernador, don Felipe de Cleree.

La reapertura del colegio seminario se dio con la inscripción de 12 colegiales con beca de merced, es decir, todos sus gastos correrían por

25 La Real Junta Superior de Aplicaciones, o Ramo de Temporalidades como también se le conoció, fue el organismo creado tras la expulsión de los regulares de la Compañía de Jesús para administrar los bienes y caudales que le había pertenecido y poder realizar su venta o enajenación. La Junta Superior tuvo su sede en la capital del virreinato y Guadalajara fue asiento de una junta subalterna. En Zacatecas, donde los jesuitas con su colegio tuvieron bienes inmuebles y capitales con réditos, se estableció una junta municipal. Fue ésta quien recibió y reunió los informes del inventario de los jesuitas y entregó al Ayuntamiento de la ciudad de Zacatecas lo que habían sido sus bienes, entre ellos el colegio seminario con sus casas y haciendas con las que se sostenía.

26 AHEZ, Hemeroteca, *La Gaceta de México*, 1 de septiembre de 1786, vol. II, núm. 18, pp. 201-203, citado en *El Pregonero*, órgano de difusión del AHEZ, Zacatecas, junio, 1994, año 3, núm. 9, p. 3.

cuenta del colegio, pues eran, en teoría, estudiantes de bajos recursos que a diferencia de los becados de honor y de los pensionistas o “porcionistas” no podían pagar sus estudios y el derecho a los servicios que les proporcionaba la residencia o internado. Además se admitieron a cuatro con becas de honor. Entre los 12 agraciados con becas de merced se encontraban los huérfanos “pobres” José Manuel y José María Joaristi, nietos de don José Juaristi que había sido uno de los benefactores para la erección del colegio y miembro del Ayuntamiento de Zacatecas. Asimismo se propuso a Domingo García de la Vega y a José Terreros, emparentados con funcionarios municipales. También entre los becados de honor se registra a quien llegaría a ser un destacado integrante e ideólogo del movimiento insurgente, José María Cos y Pérez, supuestamente ligado con algún grado de parentesco con el padre Francisco Pérez de Aragón, el principal benefactor del colegio. Los otros becarios de honor fueron Mariano de Aristoarena y Campa, Andrés y Pedro Sáenz de Ayala, José María Semper, José Ignacio Hidalgo y José Miguel Ramírez. En cuanto a la primera beca real de honor asignada, ésta se otorgó al bachiller ex colegial de San Ildefonso, Francisco Sánchez quien llegaría a ser con el tiempo el rector más longevo del San Luis Gonzaga. Se le sumaron con este tipo de beca Melchor Sáenz de la Santa, Juan Nepomuceno Aristoarena y José Francisco Díaz Rábago.²⁷

Por lo que hace a los colegiales porcionistas, los cuadernos con los informes o datas que los rectores hicieron llegar a los ministros de Hacienda y Real Caja dan cuenta de un gran número de estos, según puede observarse en los cuadros que se presentan enseguida.

²⁷ Ríos Zúñiga, *op. cit.*, pp. 152-154.

CUADRO 1. COLEGIALES PORCIONISTAS QUE PAGARON SU COLEGIATURA EL 3 DE MAYO DE 1788, SEGÚN DIO CUENTA EL RECTOR, BR. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

Colegiales	Monto	Padre o tutor
José María González	Cero colegiatura	
Agustín García	40 Ps.	Mateo García
Epifanio de la Torre	40 Ps.	Blas de la Torre
José Ma. Ruiz Esparza	40 Ps.	Mariano Esparza

Fuente: ARH-CZ, undécimo cuaderno, caja 17, 1788.

CUADRO 2. PAGO DE COLEGIATURAS DE LOS COLEGIALES PORCIONISTAS DEL COLEGIO SEMINARIO DE SAN LUIS GONZAGA DE ZACATECAS EN 1792

Colegiales porcionistas	Monto de la colegiatura
D. Miguel Tovar	33 Ps. 2 Rs. 6 Grs.
D. José María Vázquez Borrego	33 Ps. 3 Rs. 0 Grs.
D. Juan Ygnacio Montañés	33 Ps. 3 Rs. 0 Grs.
D. José María Rodríguez	33 Ps. 3 Rs. 0 Grs.
D. Luis Ávila	33 Ps. 3 Rs. 0 Grs.
D. José Manuel Ximénez	33 Ps. 3 Rs. 0 Grs.
D. Mariano Ávila	33 Ps. 3 Rs. 0 Grs.
D. Juan Aristorena	33 Ps. 3 Rs. 0 Grs.
D. José María Moreno	33 Ps. 3 Rs. 0 Grs.
D. Miguel Pereda	33 Ps. 2 Rs. 6 Grs.
D. José María Torices	33 Ps. 3 Rs. 0 Grs.
D. Francisco Díaz Ynguanzo	33 Ps. 2 Rs. 6 Grs.
D. José Gervasio Galíndez	33 Ps. 2 Rs. 6 Grs.
D. Cristóbal Zaldúa	66 Ps. 5 Rs. 0 Grs.
D. Francisco Montes de Oca	33 Ps. 3 Rs. 0 Grs.
D. José María Jega	33 Ps. 2 Rs. 6 Grs.
D. Juan María Rada y Urbina	33 Ps. 2 Rs. 6 Grs.
D. José María Ximénez	33 Ps. 3 Rs. 6 Grs.

Fuente: ARH-CZ, caja 14, 1790-1799. Abreviaturas: Ps.: pesos; Rs.: reales; Grs.: granos.

CUADRO 3. PAGO DE COLEGIATURAS DE LOS COLEGALES PORCIONISTAS CON SUS PADRES O TUTORES, DE DICIEMBRE DE 1797 A MARZO DE 1798

Colegiales Porcionistas	Monto del pago	Padre o tutor
Don José Joaquín Barreda	40 Ps.	Antonio Villegas
Manuel Aguirre	40 Ps.	Bernardo Aguirre
Don Bernardo Esparza	40 Ps.	Manuel Retegui
Juan José Larrañaga	40 Ps.	Don Vicente Larrañaga
José Mariano López	40 Ps.	Doña Trinidad Cerrano
Francisco Xavier Almanza	40 Ps.	Don Pedro Serra
Manuel Oviedo	40 Ps.	Joaquín Oviedo
Juan Miguel Lavallen	40 Ps.	
Eugenio Ynguanzo	40 Ps.	
José María Ximénez	40 Ps.	
Fermín Farve	40 Ps.	
Agustín Malzarraga	Cero colegiatura	
Pedro Sáenz de Ontiveros	40 Ps.	
Joseph María Bermúdez	40 Ps.	
José María Torices	40 Ps.	
Juan Francisco del Valle Ylloscos	40 Ps.	
Andrés Ynguanzo	40 Ps.	
Manuel Aguirre*	40 Ps.	
Javier Barreda	40 Ps.	
José Antonio Barreda	40 Ps.	
José Guillermo Hernández	40 Ps.	
Francisco Gutiérrez	40 Ps.	
Manuel Ygnacio Arenal	40 Ps.	
	Cargo 880 Ps.	
	Data 010	
	Alcance 870	

* El colegial Manuel Aguirre aparece repetido. La primera vez que se cita corresponde al pago de la colegiatura con fecha de enero de 1798. La segunda vez el pago se realizó en marzo de este mismo año. Existe la duda si es el mismo colegial o un homónimo.

Fuente: ARH-CZ, caja 14, 1790-1799.

**CUADRO 4. PAGO DE COLEGIATURAS DE LOS COLEGIALES PORCIONISTAS
EFECTUADAS DE FEBRERO A NOVIEMBRE DE 1798**

Colegiales porcionistas	Monto	Mes de pago
Juan Miguel Lavellen	40 Ps.	Enero
Don Eugenio Ynguanzo	40 Ps.	Enero
Don José María Ximénez	40 Ps.	Febrero
Don Fermín Farve	40 Ps.	Febrero
Don Agustín Malzarraga. “cero colegiatura”		
Pedro Sáenz de Ontiveros	40 Ps.	Febrero
D. Joseph María Bermúdez	40 Ps.	Febrero
Don José María Torices	40 Ps.	Febrero
Don Juan Francisco del Valle Ylloscos	40 Ps.	Marzo
Don Andrés Ynguanzo	40 Ps.	Marzo
Don Manuel Aguirre	40 Ps.	Marzo
Don Javier Barreda	40 Ps.	Marzo
Don José Guillermo Hernández	40 Ps.	Marzo
Don Francisco Gutiérrez	40 Ps.	Marzo
Don Manuel Ygnacio Arenal	40 Ps.	Marzo
Francisco Romero	40 Ps.	Jul.-Nov.
Eulogio Cachero	40 Ps.	Jul.-Nov.
Bernardo Valdés	40 Ps.	Jul.-Nov.

Fuente: ARH-CZ, caja 14, 1790-1799.

CUADRO 5. CUENTAS QUE RINDIÓ EL RECTOR DEL COLEGIO DE SAN LUIS GOZAGA, BR. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ SOBRE EL PAGO DE LOS COLEGIALES PORCIONISTAS ENTRE 1803 Y 1816

<i>Colegial</i>	<i>Monto</i>	<i>Año</i>	Padre o tutor
Bernardo Valdés	40 Ps.	Dic. 1803	Manuel Retegui
Joseph Ángel Orozco	40 Ps.	Dic. 1803	Rafael Orozco
Manuel Castillo	40 Ps.	Dic. 1803	Ma. Ricarda Alonso (madre)
José Tomás Cubero	40 Ps.	Dic. 1803	Francisco Cubero
Agustín, Andrés y José Ma. Viesca	120 Ps.	Ene. 1804	Antonio de la Pascua
Pedro Varela	40 Ps.	Ene. 1804	José María Joaristi
José Ma. Luciano Moreno	40 Ps.	Ene. 1804	Manuel Retegui
Joseph María Asunsolo	40 Ps.	Ene. 1804	Luis Sánchez
José Ignacio Montañés	40 Ps.	Ene. 1804	Genaro Ramón del Hoyo
Joseph María Simón y Andrés Elías	80 Ps.	Febr. 1804	Juan Martín Zenos
Juan Joseph Palos	40 Ps.	Febr. 1804	Pablo Zagredo
Cayetano Guerrero	40 Ps.	Febr. 1804	Rafael Villagra
Joseph Antonio Delgado	40 Ps.	Febr. 1804	Joseph Delgado
Joseph Ángel Martínez	40 Ps.	Febr. 1804	Mariano Martínez
Joseph María Loreto Rubinos	40 Ps.	Mar. 1804	José Rubinos
Antonio María Beltrán y Joseph Gregorio de Rivera	80 Ps.	Mar. 1804	Vicente Beltrán*
Joseph María Santa Bárbara García	40 Ps.	Mar. 1804	Feliciano García
Francisco y Juan Lozano	80 Ps.	Mar. 1804	Esteban Cuellar
Mauricio Castorena	40 Ps.	Mar. 1804	Joseph Perón
José María Luciano Moreno y Calahorra.**			

<i>Colegial</i>	<i>Monto</i>	<i>Año</i>	Padre o tutor
Ygnacio Gallinar		Nov. 1804	María Cabral
Bernardo Valdés	40 Ps.	Dic. 1804	Nicolás Retegui
José Ángel Orozco	40 Ps.	Dic. 1804	Rafael Orozco
José María Palacios	40 Ps.	Dic. 1804	Antonio Elorriaga
Agustín, Andrés y José Viesca	120 Ps	Dic. 1804	Pedro Antonio de la Pascua
José María Cuellar	40 Ps.	Dic. 1804	Juan Manuel Lechetepía
Pedro Varela	40 Ps.	Dic. 1804	José María Joaristi
José María Asunsolo	40 Ps.	Dic. 1804	Luis Sánchez
José Ygnacio Andrés Montañés	40 Ps.	Dic. 1804	Genaro Ramón del Hoyo
José María Simón y Mariano Andrés Elías	40 Ps.	Febr. 1805	Juan Martín Zenos
Juan José Palos	40 Ps.	Febr. 1805	Pablo Zagredo
José Rafael Contreras	40 Ps.	Febr. 1805	José Perón
Juan Gómez Alanis	40 Ps.	Febr. 1805	Vicente Beltrán
José María Joaristi ("cero colegiatura")			Pedro Varela
José Ángel Martínez	40 Ps.	Febr. 1805	Mariano Martínez
José Mariano Zaldúa	40 Ps.	Mar. 1805	Manuel Retegui
José María Loreto Rubinos	40 Ps.	Mar. 1805	José Rubinos
José Gregorio de Rivera	40 Ps.	Mar. 1805	Vicente Beltrán
José Mauricio Castorena	40 Ps.	Mar. 1805	José Perón

* El conde Santa Rosa fue uno de los grandes potentados entre los siglos XVIII y XIX que F. Lange llama los señores de Zacatecas en su libro *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*. El conde fue dueño de grandes extensiones agrícolas y ganaderas.

** En el renglón de este colegial se lee textualmente: "Se le regresaron al tutor 15 Ps., 5 Grs, faltando un mes 18 días para el vencimiento del tercio", ARH-CZ, "...pago de los tercios de las colegiaturas, del 24 de noviembre de 1804 al 3 de marzo de 1805."

Fuente: ARH-CZ, caja 16, 1803-1805.

CUADRO 6. CUENTAS QUE RINDIÓ EL RECTOR BR. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ DEL COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA, SOBRE EL PAGO DE TERCIOS REALIZADO DE LOS COLEGIALES PORCIONISTAS ENTRE 1808 Y 1819

<i>Colegiales</i>	<i>Monto</i>	<i>Fecha</i>	<i>Padre o tutor</i>
Feliciano Mejía	40 Ps.	May. 1808	P. Prior de Sto. Domingo
Bernardo Larrañaga	40 Ps.	May. 1808	José María Larrañaga
Fructoso Sánchez Torreslloso	40 Ps.	May. 1808	Cesáreo Rodríguez Torreslloso
Cayetano, Luis e Ignacio Torices	40 Ps.	May. 1808	Fernando Torices
Santiago Ruiz de Villegas	40 Ps.	Abr. 1813	Pedro José de la Parra
Juan Rábago	40 Ps.	Abr. 1813	Manuel Rábago
José Tomás Linares			
Rafael y José de Jesús Morentín	80 Ps.	Jul. 1813	José Antonio Morentín
Ramón Romo de Vivar, José Francisco y Marcial Sandi	120 Ps.	Febr. 1816	Bernardo Iriarte
Agustín García	40 Ps.	Febr. 1816	Mateo García
Agustín Mier Rábago	40 Ps.	Febr. 1816	José Francisco Rábago
Epifanio de la Torre	40 Ps.	Febr. 1816	Blas de la Torre
José Rafael y Pablo de Chávez (de Ags.)	80 Ps.	Mar. 1816	José Franco de Chávez
José María Guridi (sobrino)	40 Ps.	Nov. 1816	Ma. Porfirio Dávalos
Miguel, Refugio y Franco de Gordoa	120 Ps.	Dic. 1816	Br. José María Ferrero
Norberto Santillán	40 Ps.	Ene. 1817	José María Santillán
Luis Gonzaga Campos	40 Ps.	Ene. 1817	Mariano Esparza
Ramón Romo de Vivar y Marcial Sandi	80 Ps.	Febr. 1817	Francisco Rábago
Carlos Santillán	40 Ps.	Febr. 1817	José María Santillán
Francisco Sandi	40 Ps.	Febr. 1817	Francisco Rábago

<i>Colegiales</i>	<i>Monto</i>	<i>Fecha</i>	<i>Padre o tutor</i>
Agustín García	40 Ps.	Febr. 1817	Mateo García
Agustín Mier Rábago (sobrino)	40 Ps.	Febr. 1817	Francisco Rábago
Justo Hermosillo	40 Ps.	Febr. 1817	Salvador Hermosillo
José Manuel Fernández	40 Ps.	Mar. 1817	Ten. Cor. Francisco Álvarez
Rafael y Pablo Chávez	80 Ps.	Mar. 1817	José Franco de Chávez
Juan de Aranda	40 Ps.	Mar. 1817	Hijo de Juan de Aranda, contador de la Real Caja
Miguel Amozorrutia	40 Ps.	Mar. 1817	Miguel Amozorrutia
José Jobito Limas	40 Ps.	Mar. 1817	José Blas de Limas
Julián Rivero	40 Ps.	Jul. 1817	José Ybarguena
Daniel Briceño (abrió colegiatura)	40 Ps.	Jul. 1817	Ignacio Briendía
Francisco Martínez	40 Ps.	Jul 1817	R.P. J. Joaquín Otañez
Pablo Zelaya (abrió colegiatura)	40 Ps.	Jul. 1817	Ignacio Zelaya
Ángel Hernández (ahijado)	40 Ps.	Jul. 1817	Genaro Ramón del Hoyo
José María Gómez Linares	40 Ps.	Nov. 1818	Sobrino de Manuel Gómez Linares
Manuel Gallardo Guerra	40 Ps.	Nov. 1818	María del Carmen Guerra
Felipe Cosió Gutiérrez	40 Ps.	Mar. 1819	Antonio de la Pascua
Domingo Arriola	40 Ps.	Mar. 1819	Gabriel Arriola
Juan Florentino Lozano	40 Ps.	Mar. 1819	Juan de Aranda y Manuel Ramos (Dir. de las Reales Cajas)
Julián Rivero	40 Ps.	Mar. 1819	Antonia Gómez Cosió (madre)
George Pedroza	40 Ps.	Jul. 1819	Hermano de Patricio Pedroza
Juan Olmo	40 Ps.	Jul. 1819	José Antonio Ruiz de Villegas

<i>Colegiales</i>	<i>Monto</i>	<i>Fecha</i>	<i>Padre o tutor</i>
Antonio Ferniza	40 Ps.	Jul. 1819	Juan Bautista de Garita (vecino de fresnillo)
Casimiro Zenos	40 Ps.	Jul. 1819	Juan Martín Zenos
Basilio Arrieta	40 Ps.	Jul. 1819	José Franco Arrieta
José Mariano Espino	40 Ps.	Nov. 1819	José Rafael Espino
José María Verdugo	40 Ps.	Nov. 1819	Pedro González Zorrilla
José Ramón de Adame (de Ojo Caliente)	40 Ps.	Nov. 1819	Julián de Adame
Manuel Fernández Palos	40 Ps.	Nov. 1819	Lorenzo Arzúa

Fuente: ARH-CZ, undécimo y duodécimo cuadernos, caja 17, 1808-1819.

El 17 de enero de 1805 se decretó que la beca real que había tenido José Fernández Moreno, al renunciarla, se le otorgara a Ignacio Zenos. Un dato que resulta visible en todos los listados de los colegiales porcionistas encontrados (que aquí omitimos), es el hecho de que tanto en los nombres de los colegiales como en los de los padres o tutores aparece la palabra “Don”. En el caso de los señores padres por su edad, se entiende, pero en el de los colegiales surge la duda, en virtud del desconocimiento de sus edades si se acostumbraba anteponerles a sus nombres el “Don” o respondía esto al hecho de ser hijos de “vecinos” (españoles residentes en la ciudad o descendientes de éstos, es decir, criollos) o bien, por el estatus económico del que gozaban.

El 10 de febrero de 1817, el brigadier Pedro Celestino Negrete, presidente y comandante general otorgó la beca real a don José María Ruiz de Esparza.²⁸

Por su parte a Juan María Aranda, Carlos Santillán y Pablo Zelaya, el 18 de febrero de 1819 les otorgaron becas reales de merced. Lo mismo ocurrió un año antes con don Ángel Hernández.²⁹ Aunque según se puede observar en los cuadros de arriba, en años anteriores cumplieron con pagos de colegiaturas. El caso de José María Ruiz de Esparza aparece en los

²⁸ ARH-CZ, undécimo cuaderno, caja 17, 1817.

²⁹ ARH-CZ, undécimo cuaderno, caja 17, 1819.

documentos de archivos que se encontraron efectuando el pago del tercio fechado el 3 de mayo de 1788. Lo que significa que pudo haber abandonado los estudios durante una buena cantidad de años, antes de reanudarlos.

Entre 1788 y 1819, periodo que comprende 31 años, aparecen los pagos en los cuadernos con las datas de 127 colegiales porcionistas.

Las cátedras en las que se inscribían los colegiales en promedio se cursaban en ocho años. Por falta de información, dado que no aparecen los informes con las datas de todos los tercios y los informes disponibles se encuentran salteados en forma discontinua, resulta difícil saber quiénes y cuántos lograron concluir con sus estudios. Quienes acreditaron, según la información a la que se pudo acceder, el mayor número de tercios resultan contados, sólo tres, los más constantes y regulares que probablemente llegaron a concluir sus estudios. Estos fueron José María Torices con pagos de colegiaturas registradas entre 1792 y 1798; Bernardo Valdés con tres pagos de tercios a lo largo de cinco años que van de 1798 a 1804 y José María Ximénez con la misma cantidad durante seis años, de 1792 a 1798. Esto no significa que no hayan pagado los tercios sobre los que no existen evidencias documentales. Con dos pagos aparecen 28 seminaristas y el resto sólo registra el pago de un tercio. Como no aparecen los cuadernos de todos los tercios del periodo que se analiza, resulta difícil saber cuál fue la permanencia real de los hijos y tutorados de los criollos que ingresaron al San Luis Gonzaga.

¿Cuál era el origen de clase y condición social de los hijos, parientes y tutorados que la historia registra como colegiales porcionistas de la institución educativa zacatecana que nos ocupa? Hemos dicho y parte del título de este artículo así lo comprende, que los colegiales zacatecanos del San Luis Gonzaga en su mayoría pertenecían al estamento criollo. Los criollos zacatecanos –hijos de españoles nacidos en el real minero o que se avecindaron en el mismo, durante el periodo que aquí se aborda– ocupaban al lado de los peninsulares los mejores cargos y posiciones en la economía, la política y la alta sociedad. Una cosa queda clara, los hijos de los grandes potentados mineros, españoles los más de ellos, que fueron dueños de las ricas minas en este tiempo, como los Fagoaga y los Borda, no aparecen en las listas de colegiales. Ello se debe a que por lo general no vivían en Zacatecas. Aquí tenían sus propiedades más no sus residencias. Si es que tuvieron

hijos, a éstos los pudieron enviar a estudiar a otras ciudades en donde había instituciones más consolidadas como en Guadalajara o México. Una fuente que nos permite saber si los hijos de los potentados mineros tuvieron a sus hijos o allegados en el San Luis Gonzaga es el censo o “Nómina de Minas”,³⁰ recogido en marzo de 1781, un lustro antes de la reapertura del colegio seminario. Entre los varones mineros que más operarios contrataban y que se los ubica como los más ricos estaba Manuel de la Borda, dueño de la rica mina de San Acasio, donde empleaba a 781 trabajadores, de los cuales 771 eran españoles; no aparece el nombre de ningún colegial que dependiera de él para su sostenimiento. A Borda le seguían en importancia: Ventura de Arteaga, Vicente de Ansa, Francisco Castañeda y José Arizmendi, quienes eran socios de Arteaga; Manuel de Esparza, Francisco de Toca y Pedro Alcántara del Valle, entre los más acaudalados. De todos estos, según puede observarse en los cuadros, ninguno aparece como padre o tutor. De los propietarios de minas, mencionados en el censo referido, tampoco aparecen como responsables de los pagos de los colegiales porcionistas los otros mineros medianos y pequeños. Significa que con el transcurrir de los años o se empobrecieron, fenómeno muy común en los reales mineros cuando a un auge de bonanza sucedían tiempos de crisis, o bien ya habían muerto. Aunque también pudo ocurrir que no vivieron en la ciudad. Al promediar los siglos XVIII y XIX, una nueva aristocracia que se constituyó en otra generación de ricos ocupan el escenario zacatecano. Ahora quienes detentaban el poder económico y político eran los Retegui, los Torices, los Beltrán, los Gallinar, los Iriarte y los Rivera Bernardez entre otros. En los 31 años documentados que los porcionistas cumplieron con el pago de sus colegiaturas, los nombres de los benefactores (padres o tutores) que más aparecen son los de Manuel Retegui, que en diferentes periodos fungió como tutor de cuatro colegiales, de los que ninguno de ellos a juzgar por los apellidos era su hijo. Vicente Beltrán, el conde de Santa Rosa, dueño de minas y de haciendas con sitios de ganado mayor y menor y caballerías de tierras, pagaba lo de cuatro colegiales entre ellos los gastos de Antonio María Beltrán, muy probablemente su hijo. Otro benefactor de colegiales fue Francisco Rábago, que aparece como responsable del pago de las

30 AHEZ, Fuente Ayuntamiento, Serie Reales cédulas y provisiones, 1781.

colegiaturas de cuatro estudiantes entre ellos la de su sobrino Agustín Mier Rábago.

Los colegiales, hijos de criollos, eran hijos o parientes de operarios (administradores y vigilantes de minas), comerciantes y funcionarios de la administración pública incluida. Así, por ejemplo, encontramos que Florentino Lozano tuvo como tutor a Manuel Ramos, que se desempeñaba con el cargo de director de las Reales Cajas. De igual forma Juan Aranda, contador de la Real Caja, tuvo entre los colegiales porcionistas a su hijo homónimo. Los hubo también que tuvieron como tutores a ministros de la Iglesia, como fueron Francisco Martínez cuya colegiatura la pagaba el R.P. Joaquín Otañez, en tanto que el padre prior de Santo Domingo se encargaba del sostenimiento del colegio Feliciano Mejía. No faltaron miembros del ejército como el teniente coronel Francisco Álvarez que se hizo cargo de José Manuel Fernández.

La mayoría de los colegiales aparecen acompañados de sus padres (una que otra madre y algunos padrinos) en el pago de sus colegiaturas.

Entre los documentos que conforman los cuadernos, en los que aparecen registrados los pagos de los tercios de las colegiaturas de los porcionistas, se encuentran los nombres de los catedráticos y demás empleados de la institución con los sueldos que devengaban cada tercio por el año de 1805. De manera similar a los colegiales quienes pagaban la colegiatura cada tercio (cada cuatro meses), los catedráticos, el rector, el vicerrector, el portero y los maestros de primeras letras, que dependían también del colegio, recibían sus sueldos en forma de tercios. Se fraccionaba el sueldo anual en tres partes iguales. Tenían además derecho a habitación y a ración alimenticia que se les proporcionaba dentro del mismo plantel, lo que significaba que al lado de los estudiantes hacían vida en colegio.

De la lectura a simple vista de este cuadro 7 nos damos cuenta que en su año 17 desde la reapertura del Colegio, la institución contaba con nueve empleados incluido su rector.

Los maestros de primeras letras eran los que más tiempo trabajaban, pues desempeñaban sus actividades con los grupos de jóvenes y niños enseñándoles lectura, escritura, aritmética y religión en horario discontinuo por las mañanas y tardes de lunes a viernes y los sábados solamente por las mañanas, su sueldo anual estuvo fijado en 300 pesos. Las raciones

CUADRO 7. SUELDOS CORRESPONDIENTES A UN TERCIO DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS DEL REAL COLEGIO SEMINARIO DE SAN LUIS GONZAGA DE ZACATECAS, 1805

<i>Catedrático o maestro</i>	<i>Cátedra o cargo</i>	<i>Sueldo</i>
José Francisco Sánchez	Rector	166 Ps. 5 Rs. 0 Grs.
José María Semper	Vicerrector	100 Ps. 0 Rs. 0 Grs.
Ramón Ximénez	Intr. Teología	050 Ps. 0 Rs. 0 Grs.
Mariano Esparza	Filosofía	100 Ps. 0 Rs. 0 Grs.
José María Ferrero	Mayores	100 Ps. 0 Rs. 0 Grs.
Francisco Díaz de Inguanzo	Mínimos	046 Ps. 0 Rs. 0 Grs.
Simón Calderón	Portero	040 Ps. 0 Rs. 0 Grs.
José Carreño	Primeras Letras	181 Ps. 0 Rs. 0 Grs.
Miguel de Hoyos y su hijo José *	Primeras Letras	071 Ps. 0 Rs. 0 Grs.

* El maestro Miguel de Hoyos fue nombrado por el presidente de Guadalajara el 7 de diciembre de 1803, con un sueldo anual de 456 Ps. Tras su muerte, su hijo, José al ocupar su plaza interina cobró la cantidad señalada que “devengó desde el 25 de noviembre de 1803 hasta el 20 de enero de 1804, en que murió.

Fuente: ARH-CZ, sexto cuaderno, caja 16, 1804.
Abreviaturas: Ps.: pesos; Rs.: reales; Grs.: granos.

semanarias para la compra de sus alimentos alcanzaban los 150 por año, correspondiendo tres pesos para cada semana.³¹ Cabe aclarar que aunque a estos maestros se les pagaba al igual que a los catedráticos, con los caudales del colegio, las escuelas no formaban parte de éste y como es obvio por su edad y nivel quienes acudían a ellas no eran colegiales.

El espíritu de la educación de los colegiales estaba determinado por la mística que deberían imprimir los catedráticos al “instruir a la juventud, no sólo en letras, sino principalmente en virtud, sirviéndole de norma con el ejemplo y enseñándoles con [é]ste en el temor de Dios a que deberán exhortarlos con palabras persuasivas y acomodadas a su inteligencia”.³²

³¹ ARH-CZ, caja 14, fólder 1.

³² AHEZ, “Legajo perteneciente al Colegio San Luis Gonzaga....”, *op. cit.*, f. 8v.

Pero, ¿qué es lo que estudiaban los colegiales, y bajo qué régimen, incluidos los que pagaban colegiaturas y eran conocidos como “porcionistas”? Como ya se ha mencionado en líneas anteriores y según se puede observar en el cuadro anterior de los catedráticos, el colegio seminario abrió sus puertas ofreciendo cuatro cátedras. De acuerdo con Rasalina Ríos Zúñiga en su obra citada, estas mismas cátedras se siguieron enseñando durante toda la vida de la institución, es decir, hasta 1831 cuando se cierra el colegio seminario para dar lugar a la fundación de la Casa de Estudios de Jerez. Dicha autora presenta en forma detallada las cátedras que se enseñaban y éstas eran las de mínimos y menores, medianos y mayores, ambas correspondientes a la de gramática y retórica dentro de las que se estudiaba el latín; se enseñaba a su vez filosofía también llamada artes y una más, registrada con el nombre de teología moral y escolástica.³³ Cuatro cátedras en total, Ríos Zúñiga menciona los nombres de los maestros que estuvieron al frente de cada una de ellas a lo largo de 45 años.

Cuando al colegio se le incorporó el seminario se buscó agregar a los estudios secundarios que venía impartiendo el primero, aquellos tendientes a formar ministros útiles a la religión y al Estado. Con el seminario se contaría con sacerdotes que se incorporarían al clero secular de las parroquias. Por tal razón los estudiantes deberían recibir la mejor enseñanza y educación posible, y esto no se lograría sino por medio de un régimen de estudios bien organizado y sistematizado. Éste lo tenía ya, y venía funcionando exitosamente, el real y más antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Yldefonso, la institución señera de los jesuitas. A ese régimen de gobierno interno se sujetarían por disposición de las autoridades virreinales los colegiales del San Luis Gonzaga.

Es del todo explicable y entendible que dado que las características y condiciones que tenían las ciudades de México y Zacatecas eran distintas, las constituciones y reglamentos no se aplicaron a rajatabla de la misma forma. Las cátedras fueron iguales en ambas instituciones y el método de estudio en las clases consistía en preguntas que se respondían con argumentaciones, y era en las academias y en las funciones literarias donde los colegiales demostraban lo que habían aprendido.

33 Ríos Zúñiga, *op. cit.*, pp. 163-164.



Descripción de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas. AGN, *Intendencias*, vol. 65, f. 13.(3795)

La edad en que los colegiales ingresaban a la institución oscilaba entre los 12 y 15 años. Y su vida interna transcurría en la cotidianidad rutinaria de rezar, confesarse, asistir a las misas, participar en las festividades religiosas y asistir a clases bajo un horario rígido, de hierro, que sólo les permitía descansar después de comer y a la hora de dormir. Tenían prohibiciones a la vez que obligaciones que deberían de observar puntual y religiosamente. Así, por ejemplo, no deberían “correr ni fugar por los colegiales, ni por otra persona del Colegio, novillos, toretes, becerros, carneros o cualquier otro animal” en los días festivos.³⁴ Tampoco ponerse a platicar en la puerta y ventanas del colegio, ni ausentarse sin previa autorización del rector.

La pureza y legitimidad de sangre, condición y calidad del origen español y criollo obligaba a que los colegiales:

³⁴ AHEZ, “Legajo perteneciente al Colegio... *op. cit.*, f. 4v.

Deberían pues hacer irreprochables sus conductas, arreglar sus costumbres y conservar aquella agradable modestia que sabe hacerse (sic) señora de los corazones, observando una exacta escrupulosidad en orden a la limpieza, decencia y aseo en el vestido (que será todo negro), privándose de fumar o tomar tabaco de hoja dentro del colegio. Y procurando cada uno que no se echen menos en las buenas partes de un joven en quien resplandecen la buena crianza, la política y la virtud verdaderamente sólida.³⁵

La educación que se impartía en el San Luis Gonzaga además de enseñar a discutir y argumentar mediante la retórica y el latín, era por encima de todo, una educación moral.

Conclusión

El Real Colegio Seminario de San Luis Gonzaga de la ciudad de Zacatecas fue una institución de enseñanza creada para la educación de los criollos. Su propósito fue formar los cuadros de este estamento (casta) económico, social y racial que serían el sostén de la administración del antiguo régimen colonial, sacerdotes que se incorporarían al clero secular de las parroquias en primer término. Más que los hijos de los acaudalados mineros, a la institución referida acudieron los hijos o tutorados de funcionarios de la administración municipal, hacendaria y de notables clérigos y comerciantes.

Como institución educativa, su trayectoria presenta varias fases o etapas. La primera es la época jesuita, cuando el Ayuntamiento hizo las gestiones para su fundación y fábrica material que se inicia en 1754, llegando a abrir sus puertas y recibir a los primeros colegiales seminaristas en 1757, hasta la expulsión de la orden jesuítica diez años después. En el lapso que va del extrañamiento de los regulares de la Compañía de Jesús a su reapertura en 1786, el plantel estuvo administrado por los dominicos; ésta es la etapa más confusa y oscura en virtud de la falta de información, siendo muy probable que haya permanecido cerrado el establecimiento durante un buen tiempo. Los primeros tres años desde la reapertura bajo un patronato dependiente de la Audiencia de Guadalajara, en lo que representa un signo de secularización,

35 *Ibid.* f. 12.

el colegio estuvo administrado por el Ayuntamiento de la ciudad. A partir de 1788 y hasta su desaparición el sostenimiento y administración corrió por cuenta de la Real Hacienda con su subsidiaria Real Caja de Zacatecas, que por acuerdo superior resguardó los caudales de la institución que había sido fundada por los jesuitas.

En el presente trabajo hemos dado cuenta de los colegiales que al pagar una colegiatura, una pensión, tenían derecho a los servicios del convictorio y dormitorio (es decir, a permanecer como internos), además de asistir a las clases de las cátedras que se enseñaban. Al referir sus nombres, los de sus padres o tutores y los montos de las colegiaturas nos hemos apoyado en los informes que los rectores rendían a las autoridades de la Real Caja y que aparecen en varios cuadernos fechados entre 1788 y 1819. Éste es el periodo al que nos hemos sujetado. Estos pensionistas, pues aparte existieron colegiales con beca real de merced y colegiales de beca de honor, aparecen en los informes de cuentas y datas con el nombre de porcionistas, pagaban 120 pesos anuales divididos en tres tercios (pagos cuatrimestrales) de 40 pesos, mismos que deberían liquidar por anticipado. Los colegiales se agrupaban en gramáticos-retóricos, filósofos y teólogos según fuera la cátedra que estudiaban. Su régimen de gobierno interno y constituciones con las adecuaciones a las circunstancias del entorno zacatecano fueron los mismos del Colegio de San Ildefonso de la ciudad de México.

La época de esplendor del colegio seminario comprende las primeras tres décadas a partir de su reapertura, los problemas comenzaron con la inestabilidad que trajo el movimiento de independencia. Aparejado con el surgimiento de la nueva nación mexicana se agudiza su declive y se profundiza su crisis hasta la desaparición en 1831. Otro régimen, nuevas ideas y proyectos, así como distintos hombres que formaban las élites del poder, habían aparecido en la escena zacatecana. El colegio desapareció para dar paso a la Casa de Estudios o Instituto Literario de Jerez, casualmente lugar de nacimiento del gobernante en turno, Francisco García Salinas, "Tata Pachito", misma que al ser una institución pública inaugura de lleno la secularización de la enseñanza superior en Zacatecas.

Siglas y referencias

AGN	Archivo General de la Nación
AHEZ	Archivo Histórico del Estado de Zacatecas
ARH-CZ	Archivo de la Real Hacienda de la Ciudad de Zacatecas

Crónicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España, México, UNAM, Biblioteca del Estudiante universitario, 1979.

Langue, Frédérique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, Francois Chevalier (prefacio), México, FCE, 1999.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990.

Jáuregui, Luis, "Las reformas borbónicas", en *Gran Historia de México Ilustrada*, Planeta, vol. III, Conaculta-INAH, México, 2001.

El pregonero. Órgano de difusión del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas, México, 1994.

Ríos Zúñiga, Rosalina, *La educación de la Colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, México, CESU-UNAM, Ayuntamiento de Zacatecas, 2002. 